

PBX BOGOTA:

(2) 5247002 (1) 4706684

info@abkacolombia.com infobogota@abkacolombia.com

www.aidtacolombia.com.co

Santiago de Cali, Octubre 06 de 2016

Señores

TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S. Atte. SILVIO CAICEDO SOLIS

Dirección: CALLE 24 # 36-54 A tres cuadras donde estaban antes

Teléfono: 2245946 Ciudad: TULUA

ASUNTO

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION EXPRESA PARA EL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Respetado cliente,

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (tratamiento de sus datos personales), adjunto los siguientes documentos para ser diligenciados y enviar a nuestra dirección Avenida 5Norte N°29AN-57 B/San Vicente ó al correo coordinación@abkacolombia.com

- Documento de aviso de privacidad y autorización expresa para el tratamiento de datos personales.
- o Política de tratamiento de datos de la empresa ABKA COLOMBIA S.A.S. para su conocimiento.

Agradezco la atención a la presente y esperando una pronta respuesta, me suscribo.

Atentamente,

CALI:

LÚZ ELENA VIEDMAN ZAMORA

Coordinación Outsourcing

coordinación@abkacolombia.com

Teléfono. 5247002 Ext. 103

Avenida 5 N No. 29 AN 57

BOGOTA: Calle 38 No. 29-26 LA SOLEDAD

TELÉFONOS: (2) 664 90 09 - (2) 664 83 83 CELULAR: 318 734 33 71

TELÉFONOS: (1) 300 35 38 - (1) 300 35 38 CELULAR: 316 471 99 61



PBX GALI: (2) 5247002 PBX BOGOTA: (1) 4706684

www.abkacolembia.com.co

info@abkacolombia.com infobogota@abkacolombia.com

Santiago de Cali, Febrero 1 de 2016.

Señores:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD/IMPUESTOS

Referencia: CERTIFICADO DE RENTENCION AÑO GRAVABLE 2015

La presente con el fin de solicitar a Ustedes la expedición de los Certificados de retención en la Fuente por RENTA, IVA, Industria y Comercio período 2015, practicada a nuestra compañía ABKA COLOMBIA SAS con NIT 900.110.649-6, lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 381 del Estatuto Tributario y con el propósito de conciliar para presentación de Medios Magnéticos.

Agradecemos el envío del certificado inicialmente al correo electrónico cartera@abkacolombia.com. administrativo@abkacolombia.com, coordinacion@abkacolombia.com, posteriormente el original a la Avenida 5 Norte número 29AN-57 en la ciudad de Santiago de Cali.

Recordamos a ustedes que la NO expedición del certificado es sancionado de acuerdo al Artículo 667 del Estatuto Tributario.

Atentamente.

HERNAMBO PEÑA BETANCUR

Contador Público TP 43688-T

Y SI hia Carcolo 2245946



PBX CALI: (2) 5247002 PBX BOGOTA: (1) 4706684

www.abkacolombia.com.co

info@abkacolombia.com infobogota@abkacolombia.com

CIRCULAR No.001-2016

PARA

TODOS NUESTROS CLIENTES

DE

AREA FINANCIERA

FECHA

SANTIAGO DE CALI, MARZO 01 DE 2016

ASUNTO

Consignación o Transferencia Bancaria y envió de soporte de pago.

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito informar a todos nuestros clientes que nos realizan pago por transferencia o consignación la nueva cuenta bancaria que a partir de la fecha se debe realizar los pagos a favor de la empresa ABKA COLOMBIA S.A.S.

Nombre de la cuenta

ABKA COLOMBIA S.A.S.

Nombre del banco:

AV VILLAS

Cuenta corriente 487-01498-7

Se recomienda realizar pagos directamente en las oficinas de AV VILLAS y colocar en la referencia el NIT de la empresa que realiza el pago para poderlo identificar.

Así mismo detallo Link para realizar pagos virtuales PSE:

https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/3894

Igualmente se solicita que una vez se realice el pago se envíe el soporte a los siguientes correos electrónicos:

coordinacion@abkacolombia.com cartera@abkacolombia.com

Lo anterior con el fin que el área contable registre oportunamente el pago y no se genere cartera.

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,

Coordinadora Outsourcing

CALI:

Avenida 5 N No. 29 AN 57

BOGOTA: Calle 38 No. 29-26 LA SOLEDAD

TELÉFONOS: (2) 664 90 09 - (2) 664 83 83 CELULAR: 318 734 33 71

TELÉFONOS: (1) 300 35 38 - (1) 300 35 38 CELULAR: 316 471 99 61



PBX CALI: (2) 5247002 PBX BOGOTA: (1) 4706684

www.abkacolombia.com.co

info@abkacolombia.com infobogota@abkacolombia.com

CIRCULAR No.020

PARA

.

TODOS NUESTROS CLIENTES.

DE

.

GERENCIA FINANCIERA

FECHA

.

SANTIAGO DE CALI, DICIEMBRE 01 DE 2015.

ASUNTO

•

COBRO DE INTERESES DE MORA

Atento saludo,

Por política de la Gerencia Financiera de la empresa, a partir de la fecha las facturas que no sean canceladas en el plazo acordado en el contrato de arrendamiento, se realizará cobro de interés de mora de acuerdo a la tasa legal vigente.

Cabe aclarar que los saldos pendientes por pagar de la facturación del año 2015, se les aplicaran el mismo interés de mora, si al 30 de Diciembre de 2015 no se han cancelado.

Agradezco la atención a la presente y su comprensión al respecto.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE PEÑA BETANCUR

Gerente Financiero.

TELÉFONOS: (2) 664 90 09 - (2) 664 83 83 CELULAR: 318 734 33 71

TELÉFONOS : (1) 300 35 38 - (1) 300 35 38 CELULAR : 316 471 99 61

CALI:

Avenida 5 N No. 29 AN 57

BOGOTA: Calle 38 No. 29-26 LA SOLEDAD